

Fecha: 06/06//2011  
Medio: MURCIA.COM

## El Ayuntamiento amplía las plazas para bicicletas privadas en los aparcabicis cerrados

06.06.2011

La avalancha de solicitudes ha motivado que se destine el 50% de las plazas de aparcabicis a bicicletas privadas

Desde que la Concejalía de Medio Ambiente y Calidad Urbana, a través de la Oficina Municipal de la Bicicleta puso en marcha el pasado mes los nueve aparcamientos cerrados para bicicletas, se ha producido una avalancha de usuarios de bicicletas públicas y privadas que han solicitado una plaza de aparcabicis.

Aunque fueron creados como complemento al Sistema Público de Alquiler de Bicicletas con el objetivo de crear un sistema seguro donde aparcar las bicicletas municipales en la modalidad de larga duración, finalmente se ha observado una gran demanda también de bicicleta privada que ha superado las expectativas de la Oficina de la Bicicleta. Y es que los aparcabicis también pueden ser utilizados por bicicletas privadas siempre que antes hayan sido registradas y marcadas.

Cada uno de estos aparcamientos cuenta, en su interior, con soportes para sujetar hasta 20 bicicletas con su candado, y con un sistema de control de accesos para garantizar su seguridad. De estas 20 plazas, el Ayuntamiento amplía el número de bicicletas privadas hasta 10. Esto significa que el 50% de las plazas de los aparcabicis podrán ser usadas por bicicletas privadas, y el otro 50% por bicicletas públicas.

Los aparcabicis cerrados funcionan con una llave magnética asociada a un sistema informático de control de accesos que registra datos como: la persona que ha accedido al aparcabicis, horas de entrada y salida, tiempo de permanencia en el aparcabicis, si se ha dejado la puerta abierta, etc... que permiten realizar un seguimiento y vigilancia del uso de los aparcabicis para estudiar estadísticas de uso, controlar que se utilicen de forma adecuada, o avisar sobre posibles intrusiones e infracciones al sistema. Además, algunos de ellos se han sido instalados en jardines que cuentan con videovigilancia.

Para poder acceder al uso de un aparcabicis cerrado, es preciso ponerse en contacto con la Oficina Municipal de la Bicicleta, y firmar un documento de aceptación de las condiciones de uso. En ese momento se le hará entrega de una de las llaves magnéticas autorizadas, las cuáles son personales e intransferibles. Las bicicletas privadas han de haber sido previamente registradas y marcadas en alguno de los talleres autorizados.

El Ayuntamiento ha invertido un total de 91.000 euros y cuenta con financiación de IDAE, ARGEM y de la Comunidad Autónoma. Cajamurcia ha colaborado facilitando el sistema de pago con tarjeta bancaria para bicicletas privadas.

Los aparcabicis están situados en los siguientes lugares:

1. C\ Pintor Pedro Flores - El Carmen
2. C\ Sauce - Pol. Infante Don Juan Manuel
3. Avda. Rector Losteau - Jardín de La Fama
4. Jardín Chino - Ronda de Garay
5. Plano de San Francisco - El Malecón
6. Avda. D. Juan de Borbón - La Flota
7. Avda. Los Pinos - Santa María de Gracia
8. C\ Sierra de Peñarubia - San Basilio
9. C\ de la Piscina - Espinardo

